



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 64 - 2018

Lima, 17 MAYO 2018

VISTO, el Memorándum N° 409-2018/DE;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

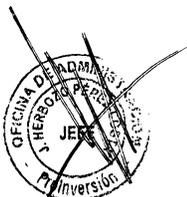
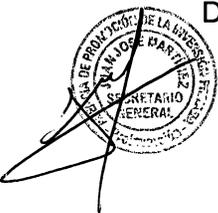
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2018 del 19 de enero de 2018, se encargó a la señora Patricia Mariela Pow Sang Tejada, Asesora de la Dirección Ejecutiva, el puesto de Jefa de la Oficina de Integridad y Transparencia, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 409-2018/DE, la Dirección Ejecutiva señala que la referida servidora hará uso de su descanso vacacional, del 18 al 25 de mayo de 2018;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia, resulta necesario encargar las funciones de dicho puesto, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la encargatura conferida mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2018.



**Artículo 2.-** Encargar, del 18 al 25 de mayo de 2018, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia al señor Juan José Martínez Ortiz, Secretario General de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Encargar a la señora Patricia Mariela Pow Sang Tejada, Asesora de la Dirección Ejecutiva, el puesto de Jefa de la Oficina de Integridad y Transparencia, a partir del 26 de mayo de 2018, en adición a sus funciones;

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a la señora Patricia Mariela Pow Sang Tejada, al señor Juan José Martínez Ortiz y a la Oficina de Administración.



Regístrese y comuníquese



**ALBERTO ÑECCO TELLO**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

